

CONSTANCIA: El presente proceso se recibió en este Juzgado el 31 de agosto del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Sírvase proveer. Informo que venció el termino de diez días con los cuales contaba el secuestre señor **CARLOS JULIO AREVALO AGUDELO** para rendir cuentas comprobadas de su gestión. Si lo hizo. Fueron hábiles: 1,2,3,4,7,8,9,10,11,14 de febrero del 2022, hasta las 5:00 P.M. Armenia Q., octubre 10 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

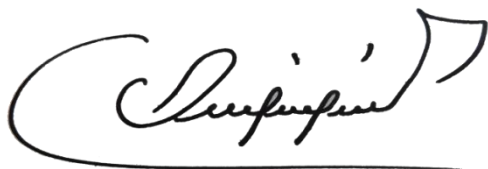
Armenia Q, octubre diez del dos mil veintidós.

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso **Ejecutivo Singular** promovido por el señor **JAIRO HERNÁN BURGOS DUQUE** en contra de la señora **MARTHA JULIETH FLÓREZ MEDINA**, se dispone requerir al señor **JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ** que en la actualidad hace parte de la lista de auxiliares de la justicia, y quien actúa como secuestre del establecimiento de comercio denominado "Perfiles y Despuntes Suarez", para que continúa con el deber de rendir informes mensuales sobre su gestión de conformidad con lo dispuesto en el Art. 51 del Código General del Proceso.

Para conocimiento de las partes se dispone agregar el documento contenido en el consecutivo 63 del expediente, para los efectos legales que consideren pertinentes.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 363 del Código General del Proceso, una vez examinado el expediente se observa que el señor **CARLOS JULIO AREVALO AGUDELO** quien actuó como secuestre en el presente proceso, presentó informe final y cuentas sobre su gestión, como también acta de entrega, es por ello que por concepto de honorarios definitivos se le fija la suma de Trescientos Mil Pesos (\$300.000.00) Mcte, que estarán a cargo de la parte demandada.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 11 de octubre de 2022. No. 184.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Juez

a.l.c.t.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c56ea9fcbcff43da65221c39aaa608f10b9523f333e518fabb273f83fc5d942**

Documento generado en 07/10/2022 03:32:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>